



# INE declara improcedentes

## 6 DE 7 SOLICITUDES DE SANCIÓN



RAÚL RAMÍREZ

**D**urante el inicio de sesiones del **Instituto Nacional Electoral (INE)** de este viernes, la **Comisión de Quejas y Denuncias** de la citada dependencia declaró improcedentes los procedimientos sancionadores promovidos por solicitud en 6 de 7 casos, que incluyeron presuntos actos anticipados de campaña y promoción personalizada por parte de **Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Samuel García**.

De manera unánime en cada uno de los 7 casos, la comisión votó por la improcedencia de 3 denuncias en ese tenor derivado de que no se advertían expresiones explícitas sobre el llamado al voto o la promoción personalizada.

### INE AMPLÍA VIGENCIA DE CREDENCIALES QUE VENCEN EN DICIEMBRE DE 2023

Se trató de una denuncia por parte de la precandidata de la alianza **Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, contra Claudia Sheinbaum y Arturo Zaldívar** por la reunión que sostuvieron tras el anuncio de la renuncia a su cargo del ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Otra denuncia de **Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano**, por declaraciones realizadas por **Xóchitl Gálvez, Gustavo Madero y Emilio Álvarez Icaza** durante la inscripción de la primera como aspirante a la candidatura de la coalición presidencial del **PRI, PAN y PRD**.

Y una tercera del **PRD y PAN** contra el aspirante a la presidencia por parte de **Movimiento Ciudadano, Samuel García**, por declaraciones en su inscripción a la candidatura presidencial.

Los otros 3 casos declarados improcedentes fueron por presunta violencia política en razón de género por publicaciones en redes sociales o expresiones políticas.

**Finalmente**, se declaró procedente la denuncia de una diputada federal con identidad reservada contra varios medios de comunicación por actos de **violencia política en 2018** en dos publicaciones en redes sociales, aunque en una veintena más se declaró improcedente.

